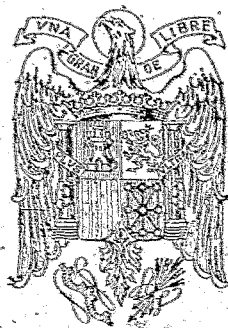


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Curso de Estudios Económicos

El Establecimiento Central de Intendencia celebrará un curso de Estudios Económicos, de acuerdo con los programas aprobados por este Estado Mayor Central y según la doble modalidad siguiente: De presente y por correspondencia.

a) Curso de presente.

Aistarán diez jefes de Intendencia, tenientes coroneles o comandantes, procedentes de Academia y seleccionados por orden de méritos entre los que voluntariamente deseen asistir al curso.

Los designados harán su incorporación al Establecimiento Central el día 2 de noviembre, fecha en que dará principio el curso, para finalizar el 30 de abril del año 1946. Durante el mismo gozarán de los beneficios que concede la Orden de 15 de enero de 1944 (D. O. núm. 13), así como tendrán derecho a los viajes de ida y vuelta por cuenta del Estado.

b) Curso por correspondencia.

Seguirán este curso, simultáneo al anterior y de la misma duración, veinte jefes en análogas circunstancias y elegidos en las mismas condiciones que las indicadas para la modalidad anterior.

Los admitidos, y que cursen sus estudios, deberán sufrir un examen a la terminación de los mismos, es decir, del 1 al 10 de mayo de 1946. Durante estos días gozarán de la dieta regia-

laria, además de que los viajes de ida y regreso serán por cuenta de Estado.

Los declarados aptos, en uno y otro de estos cursos, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes que pueda requerir esta especialidad, y la posesión de aptitud será considerada como mérito en los cargos de dirección y en todos aquellos concursos que no requieran una determinada especialización.

Los concursantes remitirán sus instancias, en las que se hará constar la modalidad del curso a que desean asistir, debidamente informadas y acompañadas de la copia de la Hoja de servicio y hechos, así como de los documentos que acrediten los méritos facultativos, a este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de doce días, a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los que obligatoriamente habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Curso de Formación de Brigadas

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), se convoca un curso de Formación de Brigadas con arreglo a las normas siguientes:

1.º Asistirán los suboficiales que se relacionan a continuación.

2.º Dará comienzo el próximo día 1 de noviembre.

3.º Su desarrollo se ajustará a los preceptos de la Orden citada de 15 de junio de 1942, y al programa aprobado por la de 22 de julio del mismo año (D. O. núm. 173), con las modificaciones comunicadas.

4.º Quedan autorizados los Capita-

nes Generales y el General Jefe del Ejército de Marruecos para agregar profesores y alumnos de unos Cuerpos a otros de su misma Arma o Cuerpo, para agrupar a los alumnos por Armas y Cuerpos dentro de una guarnición cuando su escaso número así lo aconseje, y para tomar todas las medidas de este carácter que faciliten la celebración del curso.

RELACION DE LOS CONVOCADOS

Infantería

- 1.—Brigada D. Marcial Real Pérez.
- 2.—Brigada D. Manuel Matilla Herrero.
- 3.—Brigada D. Emilio Vázquez González.
- 4.—Brigada D. Dionisio Pérez González.
- 5.—Brigada D. José Avila Saavedra.
- 6.—Brigada D. José Yáñez Argomil.
- 7.—Brigada D. Enrique de Cándido Hernández.
- 8.—Brigada D. Miguel Vital Díaz.
- 9.—Brigada D. Saturnino Herrera Herreros.
- 10.—Brigada D. Dionisio Pez Puértolas.
- 11.—Brigada D. Juan Cuesta Herrero.
- 12.—Brigada D. Perfecto Passaro Traserras.
- 13.—Brigada D. Julián García Iturraspe.
- 14.—Brigada D. José González Andrés.
- 15.—Brigada D. Antonio Gómez Rosano.
- 16.—Brigada D. Pedro Cortés Cortés.
- 17.—Brigada D. Oscar Gil Melián.
- 18.—Brigada D. Joaquín Ortiz Moreno.
- 19.—Brigada D. Pedro Sánchez Ródenas.
- 20.—Brigada D. José López Moreno.

21.—Brigada D. Francisco Lores Gayán.
 22.—Brigada D. José de Andrés Martínez.
 23.—Sargento D. Honorio Higuero Fernández.
 24.—Sargento D. Angel Alonso Largo.
 25.—Sargento D. Alfredo Menéndez Sánchez.
 26.—Sargento D. Rodrigo García Macías.
 27.—Sargento D. Julio Díaz Vélez.
 28.—Sargento D. Jesús Pérez López.
 29.—Sargento D. Miguel Saicedo García.
 30.—Sargento D. Antonio García Delgado.
 31.—Sargento D. Rafael Herrero Muñoz.
 32.—Sargento D. Luis Alcocer Risco.
 33.—Sargento D. Lucio Jiménez López.
 34.—Sargento D. Faustino Espinosa Amador.
 35.—Sargento D. Florencio Cálzas Cruz.
 36.—Sargento D. Daniel Díez Salavert.
 37.—Sargento D. Faustino García Otero.
 38.—Sargento D. Nemesio García Martínez.
 39.—Sargento D. Manuel Landa Novoa.
 40.—Sargento D. Veremundo Sierra Vigil.
 41.—Sargento D. Antonio Morán Martínez.
 42.—Sargento D. Valentín Castellanos Maraña.
 43.—Sargento D. Santos Gómez Alvarez.
 44.—Sargento D. José Pedreira Tain.
 45.—Sargento D. Francisco Román Castañeros.
 46.—Sargento D. Gabriel González Fernández.
 47.—Sargento D. Antonio Requejo Quintas.
 48.—Sargento D. Joaquín López Avila.
 49.—Sargento D. Eduardo Prieto de Ana.
 50.—Sargento D. Felipe Blanco Plaza.
 51.—Sargento D. Rafael Cea Fernández.
 52.—Sargento D. Francisco Pérez Sanguino.
 53.—Sargento D. Isidro Corbacho Correa.
 54.—Sargento D. Pedro Lorenzo Ypas.
 55.—Sargento D. Victoriano González Pérez.
 56.—Sargento D. Manuel Sánchez Reyes.
 57.—Sargento D. José María Carrero.
 58.—Sargento D. Fortunato Jiménez Toledo.

59.—Sargento D. Pablo Corbella Pintado.
 60.—Sargento D. Francisco Sánchez González.
 61.—Sargento D. Marciano Barrose Solano.
 62.—Sargento D. Pedro Calvet Vallvé.
 63.—Sargento D. Antonio Anzas Mejías.
 64.—Sargento D. José Reyes Sánchez.
 65.—Sargento D. Adrián Rebolledo Macías.
 66.—Sargento D. Máximo Barredo Capote.
 67.—Sargento D. Lorenzo Aguilera Llorente.
 68.—Sargento D. Antonio Andriño Gil.
 69.—Sargento D. Pastor Martínez Seijido.
 70.—Sargento D. Manuel Pérez Jiménez.
 71.—Sargento D. Angel Vidal Mill.
 72.—Sargento D. Ricardo Ortiz Bofa.
 73.—Sargento D. Juan González Robot.
 74.—Sargento D. Enrique Ursúa de la Fuente.
 75.—Sargento D. Telesforo García Portillo.
 76.—Sargento D. Julián Salinas Bandrés.
 77.—Sargento D. Pedro Marqués Bermejo.
 78.—Sargento D. Jesús Rodríguez Llorente.
 79.—Sargento D. Francisco Varela Sarrautea.
 80.—Sargento D. Manuel Rodríguez Casal.
 81.—Sargento D. Francisco Leal Aguilera.
 82.—Sargento D. José González Vilela.
 83.—Sargento D. Francisco Mozo Gómez.
 84.—Sargento D. Celso González Canfo.
 85.—Sargento D. José González García.
 86.—Sargento D. Luis Contreras Santanera.
 87.—Sargento D. José Palacios Jimeno.
 88.—Sargento D. Pablo Tenreiro González.
 89.—Sargento D. Joaquín Mantecón Nogales.
 90.—Sargento D. Manuel Rodríguez Martínez.
 91.—Sargento D. Manuel Alonso Almeida.
 92.—Sargento D. José Calderón Ramos.
 93.—Sargento D. Jesús Santamaría González.
 94.—Sargento D. Francisco Mozas Domínguez.
 95.—Sargento D. Manuel Lalín Fernández.
 96.—Sargento D. José Aguilar Sánchez.

97.—Sargento D. Juan Roldán Macías.
 98.—Sargento D. Ramón Sanz Carazo.
 99.—Sargento D. José Otero Fernández.
 100.—Sargento D. Francisco Sivent Palomera.
 101.—Sargento D. Bartolomé Zarza Olmo.
 102.—Sargento D. Pablo Dorta Luis.
 103.—Sargento D. Cristóbal Fuentes Estrella.
 104.—Sargento D. Joaquín Chulilla Alegre.
 105.—Sargento D. Tegdoro Garrido Tilvez.
 106.—Sargento D. José Otero Seoane.
 107.—Sargento D. Eduardo Acedo Molina.
 108.—Sargento D. Salvador Rodríguez Paniagua.
 109.—Sargento D. Julio Rodríguez Alonso.
 110.—Sargento D. Gregorio Gutiérrez Alcojol.
 111.—Sargento D. Faustino Ramos Barrón.
 112.—Sargento D. Juan Hernández García.
 113.—Sargento D. Juan Baez León.
 114.—Sargento D. Arturo Angulo García.
 115.—Sargento D. Manuel Barceló Pastor.
 116.—Sargento D. Rafael Gómez Romero.
 117.—Sargento D. José Vaz Rueda.
 118.—Sargento D. Pedro Rodríguez Gil.
 119.—Sargento D. Alfonso Fernández Castro.
 120.—Sargento D. Emilio Sánchez Pascual.
 121.—Sargento D. Manuel Díez Chienno.
 122.—Sargento D. Juan Moreillo Arco.
 123.—Sargento D. Castor Carretero Bleda.
 124.—Sargento D. Cristóbal Mendoza Tovar.
 125.—Sargento D. Cristóbal Gil Gómez.
 126.—Sargento D. Santos Barrios Sáenz.
 127.—Sargento D. Pablo Barredo Fontal.
 128.—Sargento D. Melquiades Marín Carnero.
 129.—Sargento D. Pedro Martínez Ferraz.
 130.—Sargento D. José Guzmán Humanes.
 131.—Sargento D. Antonio Gil Reina.
 132.—Sargento D. Guillermo Sánchez Morales.
 133.—Sargento D. Antonio Sandoval Escalante.
 134.—Sargento D. Francisco Tello Pavón.
 135.—Sargento D. Marcelino Ordiales Tobar.

136.—Sargento D. Jesús Martínez Pérez.
 137.—Sargento D. Manuel Lanchas Mart'n.
 138.—Sargento D. Emilio Carbajo Rodríguez.
 139.—Sargento D. Manuel Hernández Marzo.
 140.—Sargento D. Fernando Campaña Jiménez.
 141.—Sargento D. Francisco Gutiérrez Ros.
 142.—Sargento D. Antonio Aguilar Jiménez.
 143.—Sargento D. Francisco Hernández Luis.
 144.—Sargento D. Félix López Hecho.
 145.—Sargento D. Carlos Río-Miranda Ameigeiras.
 146.—Sargento D. José Carrasco Castro.
 147.—Sargento D. Andrés Padilla Flores.
 148.—Sargento D. Antonio González Madrid.
 149.—Sargento D. Alberto González Nicolás.
 150.—Sargento D. Luis Corro González.
 151.—Sargento D. Celestino Pecifia Benito.
 152.—Sargento D. Tomás Zalba Huarte.
 153.—Sargento D. Diego Román Rodríguez.
 154.—Sargento D. Juan de la Vega Tejedor.
 155.—Sargento D. José Gallego Lozano.
 156.—Sargento D. Miguel Larrañe-gui Azcárate.
 157.—Sargento D. Francisco Barrera Vadillo.
 158.—Sargento D. Gonzalo Morales Nájuez.
 159.—Sargento D. José Ferrera Martínez.
 160.—Sargento D. José Vera Flores.
 161.—Sargento D. Sebastián Ramos Martín.
 162.—Sargento D. Ismael San Nicasio Corchete.
 163.—Sargento D. Marcelino Villaverde Pérez.
 164.—Sargento D. Adrián Cabañero Sánchez.
 165.—Sargento D. Alfredo Rey Quintana.
 166.—Sargento D. Antonio Peino Barreiro.
 167.—Sargento D. Hipólito Sánchez Iglesias.
 168.—Sargento D. José Givera Blay.
 169.—Sargento D. Demetrio Cabañero Gómez.
 170.—Sargento D. José Fernández Fernández.
 171.—Sargento D. Antonio Rojas Caba.
 172.—Sargento D. Juan Ruiz He-lín.

173.—Sargento D. Aurelio Rodríguez Barbeitos.
 175.—Sargento D. Arturo Estévez Fernández.
 175.—Sargento D. Eduardo Real López.
 176.—Sargento D. Mariano Brosa Aso.
 177.—Sargento D. Francisco Fernández Galán.
 178.—Sargento D. José González Ramos.
 179.—Sargento D. Martín Chucua Gómez.
 180.—Sargento D. Eugenio Ecorr. Eribin.
 181.—Sargento D. Humberto Otero Castela.
 182.—Sargento D. Cristóbal Sánchez Marchal.
 183.—Sargento D. Luciano Rubio González.
 184.—Sargento D. Tomás Lozano Merina.
 185.—Sargento D. Francisco Cere-sal Foreada.
 186.—Sargento D. Mateo Cano del Moral.
 187.—Sargento D. Generoso Mañero Ruberte.
 188.—Sargento D. Miguel Pérez Alonso.
 189.—Sargento D. Jesús Agudo Mateo.
 190.—Sargento D. Dositeo Núñez López.
 191.—Sargento D. Félix Molina Me-sado.
 192.—Sargento D. Santiago Pelaz Pez.
 193.—Sargento D. Eduardo Cam-pos Fernández.
 194.—Sargento D. Jesús Barrón Martínez.
 195.—Sargento D. Pedro Gil Santana.
 196.—Sargento D. Manuel Hernández Ibáñez.
 197.—Sargento D. Andrés Pacheco Rodríguez.
 198.—Sargento D. Fernando Ramos Madera.
 199.—Sargento D. Alejandro Andrés Gelada.
 200.—Sargento D. Rafael Villalba Prieto.
 201.—Sargento D. Juan Paster Sánchez.
 202.—Sargento D. Francisco Con-terras Aleantud.
 203.—Sargento D. Blas García Ra-mos.
 204.—Sargento D. Antonio García Costa.
 205.—Sargento D. Olegario Suárez Collado.
 206.—Sargento D. Eugenio Valle Romero.
 207.—Sargento D. Mateo Ragel Le-desma.
 208.—Sargento D. José Alfaro Ma-teos.
 209.—Sargento D. Nicomedes Ra-mos Solana.

210.—Sargento D. Primitivo Díez Guadilla.
 211.—Sargento D. Zoilo Pérez San-tibáñez.
 212.—Sargento D. Antonio Carran-za Zancada.
 213.—Sargento D. Pedro Núñez Fernández.
 214.—Sargento D. Joaquín Rubio Carrera.
 215.—Sargento D. Pablo Bocas Al-varez.
 216.—Sargento D. Jesús Acosta Ga-lán.
 217.—Sargento D. Elenterio García Carrancio.
 218.—Sargento D. Graciano Jimé-nez Simón.
 219.—Sargento D. Clemente García Mignel.
 220.—Sargento D. Celedonio Pale-mino Cazorro.
 221.—Sargento D. José Pérez Suá-rez.
 222.—Sargento D. Teodoro Velasco Pinedo.
 223.—Sargento D. Francisco Molina-ro de las Mercedes.
 224.—Sargento D. Julio Ramón Du-que.
 225.—Sargento D. José García Mo-nero.
 226.—Sargento D. Lucio Echarri Corro.
 227.—Sargento D. Mariano Fernán-dez Alvarez.
 228.—Sargento D. Demetrio Sierra Marañón.
 229.—Sargento D. Serafín Grives Pardo.
 230.—Sargento D. Félix Ezquerro Oliver.
 231.—Sargento D. Antonio Piris Fernández.
 232.—Sargento D. Pedro Gregorio Sánchez.
 233.—Sargento D. Andrés López Macías.
 234.—Sargento D. Ricardo Cervera Hijón.
 235.—Sargento D. Gabriel Pérez Li-nares.
 236.—Sargento D. Rafael Muñoz Rodríguez.
 237.—Sargento D. Federico Bateon Gutiérrez.
 238.—Sargento D. Eugenio Garrido Gil.
 239.—Sargento D. José Luna Mon-tero.
 240.—Sargento D. Indalecio Flores García.
 241.—Sargento D. Angel Manabeo Horta.
 242.—Sargento D. Vicente Pérez Te-jada.
 243.—Sargento D. Antonio Barragán Torres.
 244.—Sargento D. Juan Sánchez González.
 245.—Sargento D. Pascual Samperi Ramón.
 246.—Sargento D. José Arias Bar-dón.

247.—Sargento D. Gregorio Morales Alvarez.
 248.—Sargento D. Olegario Campos Scuto.
 249.—Sargento D. Juan Blanco Fernández.
 250.—Sargento D. Jesús Martínez Doñate.
 251.—Sargento D. David Rodríguez Hernández.
 252.—Sargento D. Benardino Morales Breña.
 253.—Sargento D. Bautista Brinquis Soriano.
 254.—Sargento D. Miguel Breón Sáenz.
 255.—Sargento D. Florentino Muñoz Regidor.
 256.—Sargento D. Teófilo Bravo Bravo.
 257.—Sargento D. Ignacio Guerrero Calvo.
 258.—Sargento D. Manuel Vázquez Rodríguez.
 259.—Sargento D. Cándido Peñas Peña.
 260.—Sargento D. Pedro Peralta Párra.
 261.—Sargento D. Joaquín Recura Fajol.
 262.—Sargento D. Teotimo Cambra Fontecha.
 263.—Sargento D. Juan Junguito Villasan'a.
 264.—Sargento D. Manuel Alonso Fernández.
 265.—Sargento D. Eudras Valdejo Martínez.
 266.—Sargento D. José Navarro Lomonte.
 267.—Sargento D. Antonio Martí Gálvez.
 268.—Sargento D. José Gómez Canizares.
 269.—Sargento D. Gregorio Bozal del Río.
 270.—Sargento D. Angel Peralta Frades.
 271.—Sargento D. Manuel Moreno Bayón.
 272.—Sargento D. Felipe Herrero Morales.
 273.—Sargento D. Ramón Pérez Ons.
 274.—Sargento D. Fermín Ibáñez Vázquez.
 275.—Sargento D. Ramón Lacasa Laguna.
 276.—Sargento D. Félix Aranda Garcés.
 277.—Sargento D. José Mozo Vega.
 278.—Sargento D. Domingo García Perdomo.
 279.—Sargento D. Juan Vázquez Millán.
 280.—Sargento D. Severino González Robledo.
 281.—Sargento D. Gregorio González González.
 282.—Sargento D. Florian Hermoso Olivenza.
 283.—Sargento D. Justo López Fernández.

284.—Sargento D. Antonio Vázquez Hernández.
 285.—Sargento D. José García Carrera.
 286.—Sargento D. Juan Jiménez Valerón.
 287.—Sargento D. Miguel Vázquez Treviño.
 288.—Sargento D. Juan García Tascón.
 289.—Sargento D. Manuel Fernández Arce.
 290.—Sargento D. Octaviano González Hernández.
 291.—Sargento D. Rufo Barroso Alonso.
 292.—Sargento D. Teófilo Ovejero López.
 293.—Sargento D. Angel Salvador Barea.
 294.—Sargento D. Dionisio Aparicio Benito.
 295.—Sargento D. José Benito Ansedé.
 296.—Sargento D. Secundino Fernández González.
 297.—Sargento D. Teodoro Pérez San Martín.
 298.—Sargento D. Javier Salán Grajal.
 299.—Sargento D. Rafael Muñoz González.
 300.—Sargento D. César Barreiro Monse.
 301.—Sargento D. Agustín Ramos Rey.
 302.—Sargento D. Manuel Reboredo Villaverde.
 303.—Sargento D. Pablo Esteban Duque.
 304.—Sargento D. Enrique López Radio.
 305.—Sargento D. Pedro Falconé Salguero.
 306.—Sargento D. Manuel Silva Martín.
 307.—Sargento D. Felipe Durán Paniagua.
 308.—Sargento D. Manuel Páez Amador.
 309.—Sargento D. Alfredo Chaves García.
 310.—Sargento D. Manuel Rabáez Raffo.
 311.—Sargento D. Julio Pérez Pérez.
 312.—Sargento D. Floreal Sánchez Gallardo.
 313.—Sargento D. José Coello Sánchez.
 314.—Sargento D. Vicente García Díaz.
 315.—Sargento D. Francisco Gómez Martínez.
 316.—Sargento D. Francisco Torrado Fernández.
 317.—Sargento D. Enrique Gómez Moltó.
 318.—Sargento D. Manuel Hurtado Ortega.
 319.—Sargento D. Nicolás Expósito Ruiz.
 320.—Sargento D. José Bujalance Vargas.
 321.—Sargento D. José Romero Capilla.

322.—Sargento D. Rafael Barrios Barrera.
 323.—Sargento D. José Colorado Rodríguez.
 324.—Sargento D. Emilio Peregrina Muñoz.
 325.—Sargento D. Evaristo Villar Castro.
 326.—Sargento D. Adolfo Segura Salazar.
 327.—Sargento D. Fernando Ríos Rodríguez.
 328.—Sargento D. José Raya Morante.
 329.—Sargento D. José Ruiz Luna.
 330.—Sargento D. Antonio Cuadrado Reina.
 331.—Sargento D. Juan Díaz Muñoz.
 332.—Sargento D. Antonio García Martín.
 333.—Sargento D. Felipe Carrillo Laque.
 334.—Sargento D. Juan Espino Berlanga.
 335.—Sargento D. Cristóbal Martos López.
 336.—Sargento D. Venancio Casas Notario.
 337.—Sargento D. Juan Macías García.
 338.—Sargento D. José Rodríguez Lago.
 339.—Sargento D. Julio Lorenzo del Valle.
 340.—Sargento D. Gabriel Camacho Díaz.
 341.—Sargento D. Manuel Parrón Calderón.
 342.—Sargento D. Manuel Díaz Sánchez.
 343.—Sargento D. Roque Sánchez Galera.
 344.—Sargento D. Antonio Navarro Mora.
 345.—Sargento D. Candelario Barrera Rodríguez.
 346.—Sargento D. Antonio Sánchez Guerrero.
 347.—Sargento D. Antonio García Fernández.
 348.—Sargento D. Joaquín García Tiscar.
 349.—Sargento D. Juan Morales Boza.
 350.—Sargento D. Miguel Martín Hita.
 351.—Sargento D. Perfecto Peregrina Fernández.
 352.—Sargento D. Eduardo Ruiz Valera.
 353.—Sargento D. Francisco Lavado Roca.
 354.—Sargento D. José Pérez Casvas.
 355.—Sargento D. Rafael Carrasco Cañestro.
 356.—Sargento D. Alfonso Rodríguez Mateo.
 357.—Sargento D. Lázaro Rodríguez García.
 358.—Sargento D. Manuel Pérez Sánchez.
 359.—Sargento D. Emilio García Mata.
 360.—Sargento D. Juan Vázquez Gómez.

361.—Sargento D. Tomás Gallardo Delgado.
 362.—Sargento D. Juan Moreno Cano.
 363.—Sargento D. Juan Calvache Ruiz.
 364.—Sargento D. Tomás Silos García.
 365.—Sargento D. Rafael Prieto Valderrama.
 366.—Sargento D. José González Roldán.
 367.—Sargento D. Julio Martínez González.
 368.—Sargento D. Marcelo Rayo Morgas.
 369.—Sargento D. Antonio Moyano del Pino.
 370.—Sargento D. José García García.
 371.—Sargento D. Juan Arana Benítez.
 372.—Sargento D. Antonio Mérida Ruiz.
 373.—Sargento D. Benigno Suárez Mínguez.
 374.—Sargento D. Fernando Diego Echevarri.
 375.—Sargento D. Alfonso Vargas Sánchez.
 376.—Sargento D. Juan Guerrero Risco.
 377.—Sargento D. Teodosio Reoyo García.
 378.—Sargento D. Tomás García Pesquera.
 379.—Sargento D. Rafael Molina Llanos.
 380.—Sargento D. Alfonso Calero Dector.
 381.—Sargento D. Antonio Bravo Mateo.
 382.—Sargento D. Félix Díaz de Tuesta de Apellanir.
 383.—Sargento D. Julio Martínez de la Red.
 384.—Sargento D. Francisco García Vidal.
 385.—Sargento D. Antonio Álvarez Buezas.
 386.—Sargento D. Claudio Morencos López.
 387.—Sargento D. Andrés Barral Castañeras.
 388.—Sargento D. Manuel Cesoya Ascart.
 389.—Sargento D. Modesto Iglesias Fernández.
 390.—Sargento D. Antonio Conde Conde.
 391.—Sargento D. Eugenio Tamayo Pagan.
 392.—Sargento D. Ignacio Izquierdo Zapalero.
 393.—Sargento D. Dámaso Medina Cantabrana.
 394.—Sargento D. José Cayo Rivas.
 395.—Sargento D. Cipriano Martínez Fernández.
 396.—Sargento D. Diego Camacho Medina.
 397.—Sargento D. Agapito Holguín García.

398.—Sargento D. Antonio Martín Rodríguez.
 399.—Sargento D. Fermín Jiménez Sánchez.
 400.—Sargento D. José Gómez Sánchez.
 401.—Sargento D. Regino Rocha Ray.
 402.—Sargento D. Miguel Frau Anich.
 403.—Sargento D. Máximo Arbenas Lobari.
 404.—Sargento D. Marcelino Ortiz Córdoba.
 405.—Sargento D. Andrés Díez Alcántara.
 406.—Sargento D. Domingo Gómez Páez.
 407.—Sargento D. Benjamín Alejo Domínguez.
 408.—Sargento D. Julián Julián Iglesias.
 409.—Sargento D. Simón Gómez Pascual.
 410.—Sargento D. Jesús Novo Ledero.
 411.—Sargento D. Ismael García Llava.
 412.—Sargento D. Manuel Barrón Iglesias.
 413.—Sargento D. Juan Lorenzo Rodríguez.
 414.—Sargento D. José Padilla Blanco.
 415.—Sargento D. Demetrio Cubero Macías.
 416.—Sargento D. Modesto Cebrián Lobón.
 417.—Sargento D. Román Fernández Amo.
 418.—Sargento D. Manuel Fernández Novoa.
 419.—Sargento D. Francisco González Morales.
 420.—Sargento D. Eladio Roncal Laras.
 421.—Sargento D. Antonio Prados Miguel.
 422.—Sargento D. Moisés del Valle Martín.
 423.—Sargento D. Inocencio Sánchez Barredo.
 424.—Sargento D. Ramón Muráriz Martínez.
 425.—Sargento D. Eulogio Migue Martín.
 426.—Sargento D. Juan Ruiz Moreno.
 427.—Sargento D. José Gómez García.
 428.—Sargento D. Juan Franco Jesús.
 429.—Sargento D. Ramón Patomora Ledesma.
 430.—Sargento D. Félix Garza Catillo.
 431.—Sargento D. Antonio Moreno Jiménez.
 432.—Sargento D. Rafael Bolaños Cepeda.
 433.—Sargento D. Félix Antón Pérez.
 434.—Sargento D. Tomás Torices Ruesga.

435.—Sargento D. Angel Martín Martín.

(Continuare.)

Dirección General de Enseñanza Militar

HUERFANOS

Por reunir las condiciones fijadas en el apartado d) del art. 3.º de la Ley de 27 de septiembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 229), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

Don Francisco Martínez Fernández, como huérfano del teniente coronel de Infantería D. Enrique Martínez Moreno, muerto en la defensa de Alhacete el 25 de julio de 1936.

Don José Meca y Pascual del Po-bil, como huérfano del capitán de Infantería D. José Meca Romero, fusilado en Alicante el día 13 de octubre de 1936 por su adhesión a la Causa Nacional.

Don Antonio Villalobos Franch, como huérfano del capitán de Infantería D. Antonio Villalobos Gómez, muerto en acción de guerra en el frente de Asturias el día 5 de marzo de 1937.

Don Ponciano Fernández Fernández, como huérfano del capitán de Infantería D. Pedro Fernández Martínez, muerto en acción de guerra en el frente de Asturias el día 9 de septiembre de 1937.

Don Enrique Díaz del Pino, como huérfano del teniente de Infantería don Terencio Díaz Arroyo, asesinado en Belvis de la Jara (Toledo) por su adhesión a la Causa Nacional el día 15 de agosto de 1936.

Don Francisco José Blanco Díaz, como huérfano del teniente de Infantería D. Francisco Blanco López, muerto en acción de guerra en Luarca (Asturias) el día 4 de agosto de 1936.

Don Inocencio Funes Alegre, como huérfano del teniente de Infantería don Inocencio Funes Avellán, muerto en acción de guerra en el frente de Huesca el día 2 de septiembre de 1936.

Madrid, 26 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de julio de 1945

(D. O. núm. 189), para cubrir una vacante de profesor en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se designa al comandante de dicha Arma D. Eduardo Gótarredona López, de Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. 14.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Retiros

Reingresado en la Escuela complementaria del Arma de Infantería por Orden de 20 de junio de 1945 (D. O. número 126) el capitán de Infantería de la citada Escuela D. Pedro Gonzalo de la Cruz, le corresponde la antigüedad en su empleo de 10 de diciembre de 1939, y pasando a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1944, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponde, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el General Subinspector de la segunda Región Militar, ha fallecido en Sevilla, el día 11 de septiembre de 1943, el capitán de Infantería de la Escuela complementaria don Cleto García Merino, destinado en la Subinspección de la segunda Región Militar.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 116 y 121 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el caballero oficial cate e. teniente de complemento de Infantería D. Isidoro Fernández Sánchez perteneciente al reemplazo de 1934, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escuela de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Causa baja definitiva a voluntad propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma el caballero oficial cate e. teniente de complemento de Infantería D. Julio Blanco Moreno, perteneciente al reemplazo de 1939, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256) permanece en filas hasta que a su reemplazo le correspondiera ser licenciado, continuando en la Escuela de complemento con su actual empleo y antigüedad y quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como resultado del expediente gubernativo instruido al teniente de complemento de Infantería D. José Deán Bálquez, causa baja en el Ejército como tal oficial por encontrarse comprendido en las causas primera y sexta del artículo primero de la Ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 233), pasando a la situación militar que le correspondía con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como resultado de la información instruida con arreglo a la Orden de 25 de mayo de 1933 (B. O. núm. 533), a teniente provisional de Infantería D. Francisco Basanta Fraga, caballero anillado permanece causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le correspondía, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento, sin perjuicio de los derechos que como caballero mutilado permanente le correspondan.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Se publica la Orden de 8 de los corrientes (D. O. núm. 203), por la que causa baja como tal oficial el teniente provisional de Infantería D. Antonio Fernández de Velasco, en el sentido de que dicho oficial es don Antonio Fernández de Velasco Miguero.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como resultado de las informaciones instruidas, con arreglo a la Orden de 25 de mayo de 1933 (B. O. número 533), a los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en el Ejército como tales oficiales, pasando a la situación militar que les corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

A Pérez D. Laureano Feigueroso González.

Otro, D. Antonio Teilo García.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Condenados a penas que llevan consigo como accesorias la de separación del servicio, causan baja en el Ejército en las fechas que a cada uno se indica, los suboficiales de Infantería que se relacionan a continuación, quedando privados del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la Real Orden Circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo quinto de la Orden Circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Brigada D. Diego Fernández Plata, por fin del mes de abril de 1939, a disposición del capitán general de la tercera Región Militar en aquella fecha.

Sargento para la reserva D. Angel Fernández de Pérez, por fin del mes de noviembre de 1943, a disposición del Capitán General de la segunda Región Militar.

Otro, provisional, D. Emilio Pérez Masado, por fin del mes de julio de 1945, a disposición de la misma autoridad que el anterior.

Otro, provisional, D. Luis Álvarez de Sotomayor Antras, por fin del mes de julio de 1945, a disposición del capitán general de la novena Región Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Condenado a pena que lleva consigo como accesorias la de pérdida de empleo, causa baja en el mismo y en el Ejército, por fin del mes de septiembre de 1941, el sargento de Infantería para la Reserva, a disposición del Capitán General de la tercera Región en aquella fecha, D. Juan Raigal Iniesta, con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, pasando a la situación mili-

tar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.
Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, el sargento de Infantería don Francisco Fernández Gómez, en situación de retirado en la segunda Región Militar, queda depuesto del mismo y por aplicación de lo previsto en el artículo 190 del Código de Justicia Militar, cesa en la situación que se le otorgó por Orden Circular de 14 de agosto de 1931 (D. O. núm. 181), en virtud y con sujeción a los preceptos del Decreto de 25 de abril del mencionado año (C. L. núm. 195) y posteriores disposiciones complementarias, con pérdida de los beneficios otorgados a los de su categoría por Decreto de 23 de junio de 1931 (Colección Legislativa núm. 389) y demás derechos ajenos a tal situación, así como del uso del uniforme y de cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en las Reales Ordenes de 13 de febrero de 1875 (Colección Legislativa núm. 89) y 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124), quedando en la situación militar que le corresponda por sus años de servicio, de las comprendidas en el Reglamento de Reclutamiento de 27 de febrero de 1925 (C. L. núm. 22).

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por haber ascendido el último de la primera promoción de la Academia de Transformación de Infantería, se asciende al empleo de capitán con antigüedad de 4 de mayo de 1945, a los oficiales de dicha Arma, caballos mutilados permanentes que a continuación se relacionan, sin que este ascenso modifique los devengos por habersele concedido el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados disfruten actualmente y quedando en la situación que como pertenecientes al expresado Cuerpo les corresponda:

Teniente D. Carlos Hernández Palmas.

Otro, D. Manuel Cantillana Amador.

Otro, D. Gorgonio Tovar Pardo.

Otro, D. Angel Calderón Ampudia.
Otro, D. Florentino Ayuda Sánchez-Gabriel.

Otro, D. Luis Martínez Fernández.

Otro, D. Manuel Montepo de la Sierra.

Otro, D. Emilio Morales Rodríguez.

Otro, D. Faustino Argando Vega.
Otro, D. Julio Garea Estrada González.

Otro, D. Fernando Alberdi de la Torre.
Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) se asciende al empleo de teniente de Infantería de la Escala Activa, a los alféreces de dicha Arma que, a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno corresponde y el puesto que en su nuevo empleo deben ocupar en el escalafón.

Con antigüedad de 18 de agosto de 1937.

Alférez D. Mateo Pajares Muñoz, a continuación del teniente efectivo (capitán provisional) D. Guillermo Merino Mico, continuando en el mismo destino.

Alférez D. Francisco Carmona Gamiz, a continuación del teniente efectivo (capitán provisional) D. Rafael Pérez Regmes, continuando en el mismo destino.

Con antigüedad de 20 de marzo de 1938.

Alférez D. Diego Muñoz Maldonado, a continuación del teniente efectivo (capitán provisional) D. Emigdio Gil Marqués, continuando en el mismo destino.

Alférez D. Francisco Rubio Martín, a continuación de D. Diego Muñoz Maldonado, continuando en el mismo destino.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Licenciamientos

Causa baja definitiva a voluntad propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el régimen interior de la misma, el caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería (sargento efectivo de la propia Arma), don Manuel Cabo Castedo, perteneciente al reemplazo de 1935, y pasa a la situación de licenciado en que se encuentra su reemplazo, por haberlo solicitado voluntariamente, continuando en la Escala de complemento con el empleo de teniente y antigüedad que en el mismo tiene asignada, de acuerdo con lo que determina el

artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256).
Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Se concede el licenciamiento a petición propia a los suboficiales del Arma de Infantería, que se relacionan a continuación, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Sargento D. Manuel González González, del Regimiento Mallorca número 13.

Otro, D. Cayo Torres Frascía, del Regimiento Mahón número 46.
Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1941 (D. O. número 100), Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232) e instrucciones complementarias, debiendo empesar a percibirlos desde la fecha que a cada uno se le señala.

1.000 pesetas al brigada (hoy retirado) D. Manuel Reglá Pinos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 28, a partir de 1 de agosto de 1942, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como argenteo. (Certificación).

500 pesetas al brigada D. Jacinto Coria Jape, del Regimiento Utiel número 89, a partir de 1 de octubre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como argenteo.

500 pesetas al brigada D. Gregorio González Terrón, de la Dirección General de Mutilados, a partir de 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Rafael Votococh a Marín, del Batallón Cazadores Menafía Colón número 24, a partir de 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como argenteo.

500 pesetas al brigada D. Faustino de Mingo Ortega, del Regimiento Cantabria número 39, a partir de 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Gerardo González Sampedro, de la Zona de Re-

chucamiento y Movilización núm. 17, a partir de 1 de marzo de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Ceferino Figueroa Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, a partir de 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al brigada D. Maturino de San Isidro García, de la Jefatura de la Inspección Divisionaria de la 82 División, a partir de 1 de junio de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento D. Manuel Moreno Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería número 10 a extinguir, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo. (Rectificación.)

500 pesetas al sargento D. José Rodríguez Páez, del Regimiento Aragón número 17, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Antonio Anaya Calderón, del Regimiento Melilla núm. 52, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Elente. rio García Antón, del Regimiento San Quintín núm. 32, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Angel Bajo Eribano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a partir de 1 de julio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Antonio Burgos Castillo, del Regimiento Córdoba núm. 10, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José Ortiz Pérez, del Regimiento Tenerife número 49, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Antonio Rodríguez Parilla, del Regimiento Tenerife núm. 49, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Antonio Juncos Camacho, del Regimiento Brunate núm. 62, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Andrés Salgado Vázquez, del Regimiento Oviedo núm. 63, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Vicente Lasheras Moreno, del Batallón Cazadores Montaña Tarifa núm. 9, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Demetrio Castrillo Vélez, del Batallón Cazadores Montaña Tarifa núm. 9, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Francisco Bueno Padial, del Regimiento Guadalupe núm. 20, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Pablo Martínez Terrados, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Aureliano Segovia Domínguez, del Regimiento Canarias núm. 50, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Angel Verín Darriba, del Regimiento Mahón número 46, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Sinesio Rodríguez González, del Regimiento Zaragoza n.º 12, a partir de 1 de diciembre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Ernesto Rodríguez Soutullo, del Batallón Cazadores Montaña Almansa núm. 17, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Alberto Cerezo Olalla, del Regimiento Mahón número 46, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Fidel Bautista Hernández, del Batallón Cazadores Montaña Estella núm. 31, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Cayo Carbajo Rodríguez, del Regimiento España núm. 18, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Juan Ve-

gar Arasil, del Regimiento España número 18, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Francisco Domínguez Andrade, del Regimiento España 18, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Francisco Malagón Lozano, del Regimiento España núm. 18, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Serafin García Retamero y Mora, del Regimiento núm. 14 (provisional), a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Antonio Conde Conde, del Regimiento Cantabria núm. 39, a partir de 1 de julio de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Mariano Abia Hornillos, del Batallón Cazadores Montaña Barbastro núm. 16, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Fernando Martínez Matilla, del Batallón Cazadores Montaña Barbastro núm. 16, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Juan Cruz Sanzol Lacasta, del Batallón Independiente núm. 31, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Francisco Palmero Díaz, del Batallón Independiente núm. 31, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José Jiménez Piedrahíta Tello, del Batallón Independiente núm. 31, a partir de 1 de julio de 1940, hasta su licenciamiento, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José Barrios Gilabert, del Batallón Independiente núm. 31, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Manuel Sánchez Domínguez, del Batallón Independiente núm. 31, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Cosme Escalas-Sastre, del Regimiento Palma núm. 47, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José Trujillo Trujillo, del Batallón Independiente núm. 31, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Domingo Ortega Rodríguez, del Batallón Independiente núm. 31, a partir de 1 de julio de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Ramón Medina Herrera, del Batallón Independiente núm. 31, a partir de 1 de noviembre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Bernabé Expósito Gómez, del Batallón Independiente núm. 31, a partir de 1 de julio de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José Muneta Ganuza, del Regimiento Guadalupe núm. 20, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Jesús Sainz de Albeniz, del Regimiento Colvadonga núm. 5, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Brunete núm. 62, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Roque Gutiérrez Velasco, del Regimiento número 14 (provisional), a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Pedro Sanz Aguilera, del Batallón Independiente núm. 31, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Luis Mendoza Carreño, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José Rivas Moreno, del Regimiento Lepanto número 2, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Jesús Garrido Atañanzas, del Regimiento Mallorca núm. 13, a partir de 1 de di-

ciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Cástor Pérez Pérez, del Regimiento Palma número 47, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Faustino Anaut Petroch, del Regimiento Guadalupe núm. 20, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Serafín Varela Iglesias, del Regimiento Utopia núm. 59, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Ignacio Blasco Gracia, del Regimiento Cantabria núm. 30, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Francisco Fernández Minero, del Regimiento Soria núm. 9, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Ramón Sanz Carazo, de la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra de Toledo, a partir de 1 de junio de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Tomás Vaillo Jiménez, del Regimiento Ebro número 56, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Manuel Ferreira Márquez, del Regimiento Cádiz núm. 41, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Manuel Alfonso Vivas, del Regimiento Milán número 3, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Vicente Gan Jimeno, del Regimiento Tetuan número 14, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Florencio Granados Díaz, del Regimiento Cantabria núm. 30, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Serafín Alzola Ocariz, del Regimiento Badajoz núm. 26, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años

desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Manuel García Garrido, del Regimiento Badajoz núm. 26, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José Gallego Lozano, del Regimiento Tenerife núm. 49, a partir de 1 de abril de 1942, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Juan Velázquez Gutiérrez, del Regimiento Tenerife núm. 49, a partir de 1 de julio de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Cecilio Domínguez Pascual, del Regimiento Canarias núm. 50, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Inocencio Ruiz Pérez, del Regimiento Córdoba núm. 10, a partir de 1 de agosto de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Félix Carrasco Santana, del Batallón Cazadores Montaña Estella núm. 21, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Eligio Alvarez Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Odilo Martínez Alvarez, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Enrique Fernández Adán, del Regimiento Palma núm. 47, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Butimio Orduña del Teso, del Regimiento Canarias núm. 50, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Manuel Rodríguez Iglesias, del Regimiento Tarragona núm. 43, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Rogelio Vilarchao Losada, del Regimiento Tarragona núm. 43, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Juan Pantaléon Martín, del Regimiento Ultonia número 59, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Cristino Aguacil Arrabal, del Regimiento número 19 (provisional), a partir de 1 de enero de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Emiliano Amo Gutiérrez, del Regimiento San Marcial núm. 7, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. José García Molinero, del Cuartel General de la 141 División, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Francisco Santiago Gutiérrez, de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al sargento D. Andrés Martínez Sánchez, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número 6, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Eladio Rodríguez Llave, del Regimiento Tetuán núm. 14, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Martíniano Moro Clemente, del Regimiento Tetuán núm. 14, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Leandro González Sacristán, del Batallón de Cazadores Montaña Alba de Tormes número 6, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Salvador Durán Lozano, del Regimiento Soría número 95, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Felipe Fernández Martín, de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Félix Castro Fábregas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ar-

la núm. 6, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Manuel Lafín Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen n.º 6, a partir de 1 de febrero de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Eduardo Pascual Bayón, del Regimiento España número 18, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Moisés Alonso Pinedo, del Regimiento Automóviles de la Reserva General, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Agustín Figueroa Jiménez, del Regimiento África núm. 53, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Antonio Carpintero Fernández, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Herminio Costa Blanco, del Regimiento Oviedo número 63, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Domingo Moreno Gallego, del Batallón Cazadores Montaña Magallanes núm. 18, a partir de 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Tomás Araquistáin Egaña, del Batallón del Ministerio del Ejército, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Juan Sumbela Sumbroiz, del Batallón Cazadores Montaña Esclla núm. 21, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Paulino Benito Cuadrado, del Batallón de Cazadores Montaña Navarra núm. 1, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Francisco Benlloch Medero, de la Academia Militar de Suboficiales, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento (hoy fallecido) D. José Porta Sarret, de la Inspección de La Legión, a partir de 1

de noviembre de 1943, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Pedro Marín y Agudaz, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Máximo Antóns Horcajo, del Regimiento Inmemorial núm. 1, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento D. Pedro Vicens Vicens, del Regimiento Inmemorial núm. 1, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don José Frades Amara, del Tercio Duros de Alba, segundo de La Legión, a partir de 1 de octubre de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo. (Rectificación.)

500 pesetas al sargento legionario don Manuel López Romero, del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, a partir de 1 de junio de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

500 pesetas al sargento legionario don Agustín Vicente González, del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, a partir de 1 de noviembre de 1944, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa en el empleo.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

CABALLERIA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Quiroga y Quiroga, al capitán de Caballería D. Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba, destinado en la Yeguada Militar de Córdoba, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, se declara apto y se asciende al empleo superior

inmediato, con la antigüedad de 1 de enero de 1945, al sargento de Caballera D. Leovigildo Pampliega Santiago, en situación de disponible forzoso en Marruecos, colocándose a continuación de D. Manuel Gavilán Sotomayor, quedando en la misma situación.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

ARTILLERÍA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes del Arma de Artillería, de la escala complementaria, que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que también se indica:

Comandante D. Luis Martínez Mateo, del Servicio de Intervenciones, con antigüedad del día 23 de julio de 1945, queda en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Emilio Martínez de Simón, del Parque de Artillería de Burgos, con antigüedad del día 23 de julio de 1945, queda en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso, con arreglo a la Orden de 17 de enero de 1943 (Diario Oficial núm. 23), y se asciende al empleo de capitán provisional del Arma de Artillería a los tenientes efectivos de la Escala activa de dicha Arma, que a continuación se relacionan, con antigüedad del día 30 de julio de 1945, los que quedan en las situaciones que se indican.

Don Angel Gil Roldán, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Marruecos, a disponible forzoso en dicho territorio.

Don Juan Martínez Martínez, del Grupo de Automóviles del quinto Cuerpo de Ejército, a disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Don José Muñoz Reyes, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, a disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Jaime Vidal Pastor, del Regi-

miento de Artillería núm. 5, y en comisión en el Regimiento núm. 22, cesa en dicha comisión y queda en situación de disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal correspondientes a la plantilla eventual suplementaria de la escala complementaria, anunciadas por Orden de 3 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 200), y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de marzo de 1944 (D. O. núm. 69), lasan destinados en concepto de agregados, sin que puedan prestar servicios de Armas, a las Unidades y Dependencias que se indican, el jefe y oficiales del Arma de Artillería, de la citada escala que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Comandante D. Joaquín Balares Duet, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Capitán D. Gregorio Valero Bulgar, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional)

Capitán D. Eustaquio Echarto Zugaldia, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. José Paños Burgos, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Capitán D. Eleuterio Sánchez Val, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Capitán D. Jerónimo Iglesias Ríos, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Capitán D. Asterio Temprano Almediga, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Capitán D. Antonio Rosa Jiménez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 1

Capitán D. Manuel Domínguez Salinas, de disponible forzoso en Baleares.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 27

Capitán D. Francisco Velasco Sáiz, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 43

Capitán D. Miguel Sánchez Hidalgo, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 47

Capitán D. José María Vázquez Méndez, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Caja de Recluta número 2

Capitán D. Hermenegildo Muñoz Blanco, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Caja de Recluta número 11

Capitán D. Juan Checa Manero, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Caja de Recluta número 61

Capitán D. Florentino Renuncio González, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Caja de Recluta número 70

Capitán D. Antonio Monleón Verdura, de disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haberlo solicitado a petición propia, el maestro armero del C. A. S. E., segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C, D. José López del Castillo, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 11, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

INGENIEROS**Reemplazo**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en La Coruña, a partir del día 5 de septiembre de 1945, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente coronel de Ingenieros D. Juan Ramón Barón, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército, como comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Madrid, 25 de septiembre de 1945

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 6 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 202), pasan destinados a las Unidades que se indican, los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército**

Capitán D. Manuel González Martín, del Batallón de Zapadores de la 52 División.

Alférez (teniente de complemento) don Angel Ramos Cantalapiedra, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería, D. Juan Collados Lizama, del Batallón de Zapadores de la 51 División.

Otro, D. Félix González Tormes, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército

Teniente D. Santiago Olazábal Yhón, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército

Alférez (teniente de complemento) don Jesús Avila Fernández, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Fernando Alegría Sánchez, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército

Alférez (teniente de complemento) don Manuel Ruiz Rivera, de dispo-

nible forzoso en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Teniente D. Fernando Castelló Cruz, del Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército

Teniente D. José Sánchez Yangilas, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército (Batallón de la 52 División).

Alférez (teniente de complemento) don Apolo González Cabrera, de disponible forzoso en Canarias.

Al Batallón de Zapadores de la 22 división

Teniente de complemento de Infantería D. Ladislav García García, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Al Batallón de Zapadores de la 52 División provisional

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Veasco Francisco, de disponible forzoso en la quinta Región Militar y en comisión en la Jefatura de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército.

Al Batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército

Comandante D. Manuel Hernández Ruiz, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército

Capitán D. Francisco Romeo Bernal, del Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

Al Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Antonio García Pascual, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército

Comandante D. Heliodora Tocino Rubio, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Teniente D. Laureano Tascón Sole, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Teniente D. Enrique Vergara García, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Fortificación núm. 1

Comandante D. Joaquín Urbano Rubio, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército y en comisión en la Jefatura de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Fortificación núm. 3

Comandante D. Antonio Sánchez Jurado, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Teniente de complemento de Infantería, D. Antonio Rodríguez Ferrera, del Regimiento de Fortificación número 2.

Otro, D. José García Alvarado, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Al Regimiento de Fortificación núm. 4

Alférez (teniente de complemento) don Eduardo Ruescas Fernández, de disponible forzoso en la novena Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Fortificación núm. 5

Alférez (teniente de complemento) don Gerardo Miguel Moral, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Alférez de complemento D. Juan Madrigal Llanos, del Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Al Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Francisco Serrano Cañestro, de disponible forzoso en la segunda Región Militar y en comisión en el Regimiento de Fortificación núm. 4.

Al Grupo de Zapadores de la División Acorazada

Comandante D. Luciano Fernández de la Vega, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Capitán D. Isidoro Páez García, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería

Alférez (teniente de complemento) don León Veca Figuer, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 20

Capitán Escala complementaria don José Ortega Portillo, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

FORZOSOS*Al Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército*

Comandante D. José Huerta de los Ríos, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército

Alférez (teniente de complemento) don José Muñoz Jiménez, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército

Capitán D. José Guzmán Salmerón, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Mauro Paredes Llorente, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, y en comisión en la Jefatura de Transmisiones del Cuartel General del Ejército de los Pirineos.

A la Caja de Recluta núm. 69

Teniente coronel, Escala complementaria, D. José Sogo Mayor, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y las prevenidas en la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán efectivo, con las antigüedades que se indican, a los tenientes efectivos (capitanes provisionales), de la Escala complementaria de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos y situaciones:

Antigüedad de 5 de diciembre de 1939

Don Benito Merino Meco, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Don Eusebio Fernández Gómez, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Don José Godino García, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Bonifacio Álvarez Marzo, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Don Ángel Cañardo Pérez, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Don Ángel Fernández Alfageme, de reemplazo por enfermo en Madrid, continuando en igual situación.

Antigüedad de 18 de agosto de 1940

Don Valerio Bravo Valle, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Don Manuel Calero García, disponible forzoso en Baleares.

Don Ramón Rouco Martínez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Miguel Molina Alonso, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don José Jiménez Gómez, disponible forzoso en Marruecos.

Don Juan Blasco Blasco, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Don Eutimio Velasco Coello, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don José Borrell Gotiérrez, disponible forzoso en Canarias.

Don Abundio Larrinaga Arenas, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Don Julián Jiménez Lasheras, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Don Antonio Bordoy Ramis, disponible forzoso en Baleares.

Don Casimiro Arenas García, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Don Diego Toscano Rendón, disponible forzoso en Marruecos.

Don Juan Mezquita Gómez, disponible forzoso en la novena Región Militar.

Don Pedro Velasco Montes, disponible forzoso en Marruecos.

Don Juan Sánchez Lencina, disponible forzoso en Marruecos.

Don Juan Julia Hubert, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Manuel Ruiz Blázquez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Rafael Pérez Odero, disponible forzoso en Marruecos.

Don Antonio López Andrés, disponible forzoso en Marruecos.

Don Luis Mourillo Castro, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Don Guzmán Castrillo Morat, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Don Julián Suárez Pascual, disponible forzoso en Canarias.

Don Juan Gallego Pérez, disponible forzoso en Marruecos.

Don Teófilo Martín Martín, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Pedro Barón Jazmín, disponible forzoso en Baleares.

Don José Sánchez Parvech, disponible forzoso en Marruecos.

Don Gabriel Cobo Rubio, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Lorenzo Belsué Sebastián, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Don Víctor Rodríguez Gálvez, disponible forzoso en Marruecos.

Don Ignacio Aparicio Castellanos, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Antonio Moreno Caraballo, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Antonio Vega Seiva, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Alfonso Sánchez Macián, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Amado Martínez Naranjo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Manuel López Correa, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Honorato López Poveda, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Domingo Quintero Hernández, disponible forzoso en Canarias.

Don Ángel Blanco Migdal, disponible forzoso en Marruecos.

Don José García García, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Don Agustín Lozano López, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Domingo Avila Mingo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Daniel Calleja Albarrán, disponible forzoso en Marruecos.

Don Fortunato Cuerpo Redondo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don José Vaquero Guerra, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el General Subinspector de la segunda Región Militar, ha fallecido en Algeciras, el día 16 de septiembre de 1945, el teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros don Salvador Gil Marín, del Regimen.

to de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Vicenta Blas López, s. teniente de la Escala Auxiliar de Ingenieros D. Miguel Gómez Tolosa, destinado en el Grupo de Automóviles del III Cuerpo de Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de igual año (D. O. núm. 253), se conceden 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1945, al coronel auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar D. Gonzalo García Bravo, auditor de la novena Región, correspondientes a cinco quinquenios acumulables, por llevar veinticinco años de servicios desde su ascenso a oficial.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de igual año (D. O. núm. 253), se conceden 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1945, al coronel auditor de la Escala complementaria del Cuerpo Jurídico Militar D. Manuel Pascual Espinosa, en situación de disponible forzoso en la séptima Región, correspondiente a cuatro quinquenios acumulables, por llevar veinte años de servicios desde su ascenso a oficial.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por Ordenes de 8 de noviembre de igual año (D. O. núm. 253), 8 de octubre y 17 de diciembre de 1943 (D. O. núms. 232 y 286), se conceden 500 pesetas anuales, a partir de 1 de

septiembre de 1945, al teniente auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar D. Antonio Mero Fernández, con destino en la Fiscalía Jurídica Militar del Ejército de Marruecos, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 25 de septiembre de 1945.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Bajas

Según comunica a este Ministerio el Capitán General de la primera Región Militar, el día 16 de actual falleció en Madrid el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Asierio de Pablo Gutiérrez, que se encontraba en la situación de disponible forzoso en Marruecos.

Es a vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 22 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones de aptitud que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 108), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad de 1 del mes actual, a los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, quedando en la situación que a cada uno se le señala.

Capitán de Sanidad Militar D. Juan Pastrana Castro, actualmente en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, en vacante producida por baja del comandante de Sanidad Militar D. Rafael Ariacho Azorga, quedando en la situación de disponible forzoso en la expresada Región.

Teniente de Sanidad Militar D. Alfredo García Gil, de la Academia de Sanidad Militar, en vacante producida por ascenso del capitán de Sanidad Militar D. Juan Pastrana Castro, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carlota Gutiérrez Vidal, al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio

Orivell Hidalgo, con destino en la Plotería Militar de Sevilla, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Cesa en la comisión que desempeña en el Regimiento de Infantería núm. 19 (provisional), conferida por Orden de 7 de marzo último (D. O. núm. 56), el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Anel Urbaz, debiendo incorporarse a su destino de plantilla en el Servicio Geográfico del Ejército y siendo relevado en el citado Regimiento núm. 19 por el teniente médico D. Sisenando Martínez Gil, del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13.

Madrid, 22 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia formulada por el brigada de Sanidad, con destino en el Grupo de Sanidad de la novena Región Militar, D. Indalecio Pereda Castillo, en réplica de que le sea rectificado su segundo apellido por el d. Costillo, y acreditado documentalmente mediante acta de nacimiento del interesado, y de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y con arreglo a lo dispuesto en las Reales Ordenes circulares de 25 de septiembre de 1878 y 31 de julio de 1881 (C. L. núms. 238 y 340), se rectifica el segundo apellido de este brigada en el sentido que se indica, debiendo hacerse constar en su documentación personal que su verdadero nombre es Indalecio Pereda Costillo.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y quinto de la Orden de 8 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia la vacante de jefe de Veterinaria del quinto Cuerpo de Ejército, para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las instancias de los solicitantes

serán cursadas por conducto del reglamento a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal, debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden; el personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Retiros

Habiéndose comprobado documentalmente que, con fecha 13 de febrero pasado, le correspondió el retiro forzoso por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, el maestro herrador forjador (a ex inguir) D. Miguel Barrada Escribá, disponible forzoso en la quinta Región y agregado al Batallón de Cazadores de Montaña Alifanés número 17, pasa a la situación de retirado en la fecha citada, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio, le corresponda previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes citado.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero último (D. O. número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir del día 1 de abril del corriente año, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a la Legión

o a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Capitán veterinario D. José Alonso Jare a, de primera clase.
Teniente de complemento D. Félix Jiménez Martín, de primera clase.

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Capitán veterinario D. Juan Fernández Cano, de primera clase.

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente coronel D. José Cosido Canto, de segunda clase.

Capitán D. Francisco Ríos García, de primera clase.

Otro, D. Eugenio Padilla Cano, de primera clase.

Otro, D. Jesús Equillor Muniozguen, de primera clase.

Otro, D. José Setuain Antaraín, de primera clase.

Otro, D. Rafael Cabezas Ginel, de primera clase.

Otro, D. Joaquín de la Cámara Gamir, de primera clase.

Otro, D. Amadeo Canillada Tubert, de primera clase.

Otro, D. Francisco Guerrero Millas, de primera clase.

Capitán de complemento D. Buenaventura Santiago Lamela, de primera clase.

Capitán Provisional D. Francisco Ruiz Gallardo, de primera clase.

Capitán médico D. Juan Vélez Ruiz, de primera clase.

Otro, D. Diego de León Camacho, de primera clase.

Teniente D. Pedro Borna de los Mozos, de primera clase.

Teniente de complemento D. Luis Gil Gil, de primera clase.

Otro, D. Amós Serra Rodríguez, de primera clase.

Otro, D. Luis Mancezo Alvarez, de primera clase.

Otro, D. Carlos Pérez Pérez, de primera clase.

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6

Comandante D. Francisco Rubio Pérez, de segunda clase.

Capitán D. Francisco García Mata, de primera clase.

Otro, D. Francisco Giménez Esculero, de primera clase.

Otro, D. José María Blanco Fernández, de primera clase.

Otro, D. Joaquín Fernández Conde, de primera clase.

Teniente provisional D. Miguel Martín Rodríguez, de primera clase.

Teniente de complemento D. Jacinto Blanco Puente, de primera clase.

Otro, D. Sebastián Martín Méndez, de primera clase.

Teniente auxiliar D. Julián Martín Casas, de primera clase.

Otro, D. Manuel Caballero González, de primera clase.

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8

Teniente de complemento D. José Molina Ramírez, de primera clase.

Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 9

Capitán D. Jaime Martorell Oliver, de primera clase.

Teniente auxiliar D. Jesús Clemente García, de primera clase.

Grupo de Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2

Capitán D. Fernando Domínguez Benito, de primera clase.

Teniente D. Hilario Casaleiz Quintanilla, de primera clase.

Teniente provisional D. Juan Quero Mingorance, de primera clase.

Teniente de complemento D. Joaquín Ferre Fernández, de primera clase.

Teniente auxiliar D. Antonio Butargón Martín, de primera clase.

Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1

Capitán médico D. Eleuterio Pérez Lucas, de primera clase.

Madrid, 22 de septiembre de 1945.

DÁVILA

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

En resolución a la instancia elevada por el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Manuel Chamorro Martínez, en súplica de que su obra "El Servicio de Infor-

mación operativo" sea declarada de utilidad para el Ejército del Aire; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Instrucción y con arreglo a lo preceptuado en el apartado a), artículo 1.º, de la Orden de este Ministerio de 16 de febrero de 1941 ("B. O. del Ministerio del Aire"

número 24), he acordado declararla de utilidad para este Ejército.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.

G. GALLARZA

(Del B. O. del Ministerio del Aire número 92.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

ACADEMIA DE ARTILLERIA

El día 4 del próximo mes de octubre, a las once horas, en la plaza de esta Academia, tendrá lugar la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho, cuya venta ha sido aprobada por la Superioridad. El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Segovia, 21 de septiembre de 1945.

Núm. 1.083

P. 2-1

TROPAS DE LA CASA MILITAR DE S. E. EL GENERALISIMO Y JEFE DEL ESTADO

Se anuncia concurso para la provisión de los artículos que a continuación se relacionan:

Los industriales a quienes interese presentarán modelos y proposiciones a Sr. teniente coronel mayor, en el Cuartel de San Nicolás de esta capital, hasta el día 5 de octubre próximo.

5.000 pares de alfileres.

3.000 calzoncillos.

1.000 servilletas.

Núm. 1.085

P. 2-1, a.

HOSPITAL MILITAR DE MADRID. CARABANCHEL

Debiendo proceder este Hospital Militar a la venta de los desperdicios y residuos que se produzcan en el mismo

y en su filial de Vista Alegre, se admiten ofertas en su Administración (Barco, núm. 2), hasta el día 29 del corriente más en sus doce horas, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los concursantes en dicha Administración.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.

Núm. 1.081

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS

Necesitando este Parque y el de Vista Alegre para sus atenciones adquirir por estación directa 200 y 600 quintales, respectivamente, de carbón vegetal, se invita a la presentación de ofertas hasta las diez horas del día 2 de octubre próximo.

Los artículos serán puestos dentro de los almacenes por cuenta de los abastecedores, corriendo a su cargo todos los gastos que se originen, incluso portes por ferrocarril, pudiendo ser éstos por cuenta del Estado cuando así conviniera a sus intereses.

Burgos, 24 de septiembre de 1945.

Núm. 1.090

P. 1-1

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición por g.s.

con directa de 30.000 gruesas de botones para camisa para el Servicio de Voluntarios del Ejército, se admiten proposiciones acompañadas de dos muestras de este artículo, hasta las diez horas del día 6 del próximo mes, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, núm. 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de Bases Técnicas y Legales, que están expuestos en la J.atura del Detall a las 10 días y horas laborables.

El importe de este anuncio será sufragado a promotor entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1945.

Núm. 1.083

P. 1-1

CENTRO DE INSTRUCCION DE LA GUARDIA CIVIL

Desiendo adquirir este Centro material de enseñanza para las disciplinas siguientes:

Proyecciones, Matemáticas, Geografía, Historia, Fisiología humana, Ciencias naturales, Física y Química, los señores industriales que deseen tomar parte en este concurso, podrán remitir ofertas en pliego cerrado, hasta las doce horas del día 6 del próximo mes de octubre, dirigidas al coronel-director del dicho Centro, en cuyo Establecimiento (Cannon el Bueno, número 122), se encontrarán los pliegos de condiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Núm. 1.086

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

«CÓDIGO PENAL»

Aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 (Apéndice núm. 12 de la COLECCIÓN LEGISLATIVA del mismo año) el Código Penal «Texto refundido de 1944», cuantos deseen adquirirle lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar, más 0,10 pesetas de franqueo, para ser enviado como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno sin dicho requisito, ni tampoco contra reembolso.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar se abstendrán de enviar cantidad alguna, toda vez que por dicho Organismo se les pasará el cargo correspondiente.

LA DIRECCION